



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el 18 de junio un nuevo aniversario de la ratificación, por parte del gobierno de Juan Domingo Perón en 1948, de la adhesión de la República Argentina a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), destacando la importancia histórica de dicho acto y la plena vigencia de los principios que lo inspiraron.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 18 de junio de 1948, durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, la República Argentina, mediante la sanción de la Ley N° 13.614, ratificó su adhesión a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta decisión marcó un hito trascendental en la política exterior argentina de posguerra, integrando al país en el sistema multilateral creado tras los horrores de la Segunda Guerra Mundial, en un esfuerzo colectivo por construir un orden internacional basado en la cooperación, el diálogo, el desarrollo de los pueblos y la defensa de la paz mundial.

La incorporación de la Argentina a la UNESCO no fue un mero trámite diplomático, sino la expresión de un profundo proyecto político nacional que concebía la educación, la ciencia y la cultura como pilares estratégicos para la emancipación del pueblo argentino, el desarrollo soberano de la Nación y la consolidación de la justicia social. El peronismo entendió desde sus orígenes que no hay verdadera independencia política ni justicia social sin un fuerte sistema educativo, sin ciencia nacional y sin una cultura popular que exprese la identidad y los valores de la comunidad.

En ese sentido, la adhesión a la UNESCO fue plenamente coherente con las políticas impulsadas por el gobierno de Perón, la gratuidad universitaria, la expansión del sistema educativo, el fomento a la investigación científica, la creación de instituciones culturales nacionales, el acceso del pueblo trabajador a los bienes culturales y el impulso al desarrollo tecnológico con sentido nacional.

Hoy, a 77 años de aquella decisión histórica, la defensa de estos valores cobra particular relevancia frente al modelo de país que actualmente se intenta imponer. Las políticas de ajuste, desfinanciamiento educativo, desmantelamiento de organismos científicos, paralización de programas



culturales, despidos masivos en instituciones estatales y la constante subordinación de nuestra política exterior a los intereses de los grandes centros financieros internacionales, constituyen una negación del proyecto de Nación soberana, educada, culta y socialmente integrada que guió aquella adhesión de 1948.

Mientras organismos como la UNESCO siguen promoviendo el derecho a la educación, la protección de la diversidad cultural, la cooperación científica internacional y el respeto a los derechos humanos, nuestro país sufre hoy recortes presupuestarios en las universidades públicas, vaciamiento de instituciones como el CONICET, despidos de trabajadores de la cultura y la ciencia, y una grave desvalorización de la producción cultural nacional. En el marco de un brutal ajuste económico, se pone en riesgo el futuro de generaciones enteras que ven limitado su acceso al conocimiento y al desarrollo.

Este proyecto, no solo busca conmemorar un acto trascendente de nuestra historia, sino también reafirmar el compromiso con un modelo de país en el que la educación pública, la ciencia nacional, la cultura popular y el trabajo sean ejes de la construcción de la justicia social y la soberanía.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.